



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO ATENCION ANTIEXTORSION

ATASE-CEAEX - 20.1

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
P60308634@gmail.com
Santiago de Cali

Asunto: respuesta PQRS 915070-20260604

En atención a la solicitud del asunto, donde referencia lo siguiente:

"SOLICITUD DE INTERVENCIÓN:

ESTA SITUACIÓN HA PROVOCADO UN PROGRESIVO DECLIVE EN LOS RESULTADOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DEBIDO A LA PROFUNDA DESMORALIZACIÓN Y DISPLICENCIA GENERALIZADA QUE GENERA EL MALTRATO. PEOR AÚN, PONE EN RIESGO LA SALUD MENTAL DEL PERSONAL TÁCTICO Y ADMINISTRATIVO. NO SE PUEDE OBVIAR EL PANORAMA NACIONAL ACTUAL RESPECTO A LAS ALARMANTES NOVEDADES DE SUICIDIOS EN LA INSTITUCIÓN, DETONADOS JUSTAMENTE POR EL SILENCIO Y LA PRESIÓN PSICOLÓGICA EN ENTORNOS LABORALES HOSTILES. POR LO ANTERIOR, DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN QUE SE ORDENE EL DESPLIEGUE DE UNA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA (INSPECCIÓN GENERAL, TALENTO HUMANO Y PSICOLOGÍA) PARA VERIFICAR DE PRIMERA MANO ESTAS AFECTACIONES A LA DIGNIDAD DEL PERSONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE, FRENAR EL ABUSO DE AUTORIDAD Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS UNIFORMADOS, PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES ANTE ESTA FUNCIONARIA QUE DESDIBUJA LA IMAGEN DE UNA UNIDAD QUE POR AÑOS A RESALTADO ANTE UN DEPARTAMENTO DE POLICÍA COMO UNA DE LAS MEJORES DEL PAÍS POR SUS IMPACTO Y EFECTIVIDAD DE SU TALENTO HUMANO EN SU LABOR POLICIAL."

En atención a lo manifestado, le informo que, desde la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, se dispuso de un equipo interdisciplinario conformado por personal profesional del Grupo Talento Humano de esta unidad, la cual realizó una intervención integral al personal que labora en el GAULA Valle, cuyos resultados serán analizados por el mando institucional de manera oportuna.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Andres Cardenas Sierra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subdirector (A) Antisecuestro Y Antiextorsion
Cédula: 80110423
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subdireccion Antisecuestro Y Antiextorsion
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: carlos.cardenas0423@correo.policia.gov.co
30/06/2026 4:37:07 p. m.

Anexo: no

Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Teléfono: 5159690
diase.suase@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
SUBDIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito subdirector de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-015240-DIASE del 30/06/2026, correspondiente a la solicitud PQRS No. 915070-20260604 registrada en la página web de la Policía Nacional.

Atentamente,



Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS SIERRA**
Subdirector Antisecuestro y Antiextorsión

Anexo: uno (copia respuesta comunicado oficial GS-2026-015240-DIASE en un folio).

Transversal 23 No. 96 – 13 chico Norte
Teléfono(s): 5159690 ext. 1165
diase.suase@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA